

#### Título

## ANÁLISIS DE FÓRMULAS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN LOS CENTROS SANITARIOS Y SOCIALES

#### Clasificación

20- Otros

**Palabras clave:** Financiación, Inversión

#### Autores

SERGI PEDROL PERIS; CARLES LORAN CONSTANS;

### INTRODUCCION

El entorno normativo en materia de endeudamiento del sector público restringe el uso del mecanismo tradicional de la administración para financiar sus inversiones. A la vez, por diversas razones, se da una demanda creciente de servicios sanitarios y sociales, la cual requiere inversiones para dotar el sistema público de infraestructuras adecuadas. Mediante el desarrollo de las fórmulas o mecanismos que se detallan en el informe, es posible que, con la colaboración entre entidades públicas y privadas se puedan realizar las inversiones necesarias y su posterior gestión, sin limitar la capacidad de endeudamiento de la administración.

### MATERIAL Y METODOS

Mediante el análisis de la legislación actual y varias experiencias reales, se concretan una serie de posibles instrumentos y entes instrumentales que ofrecen fórmulas de gestión y financiación de inversiones en este nuevo entorno. Se explican estas fórmulas y se analizan posibles aplicaciones, sus puntos fuertes y sus debilidades.

### CONCLUSIONES

Los instrumentos a considerar los siguientes: - El compromiso plurianual de gasto, que comporta el otorgamiento de un compromiso de aportación futura de subvención o de fondo patrimonial, la capitalización de los cuales permite la financiación de la inversión. - La Constitución de derechos de superficie, que es un derecho real limitado sobre una finca que atribuye temporalmente la propiedad de las construcciones que incluye. El derecho lo otorgaría la administración para la construcción y la explotación de un equipamiento asistencial. Terminada la vigencia del derecho, la propiedad de los bienes revierte a la administración. - Un contrato de concesión de obra pública, por el cual la administración encarga a un concesionario, durante un plazo concreto, la construcción y explotación de unas inversiones. - Un contrato colaboración público-privada. Encargo a un contratista la realización global e integrada de una inversión y de su financiación y los suministros necesarios para la prestación de los servicios. - El renting inmobiliario, arrendamiento operativo con una empresa especializada de un bien inmueble, concluido el cual se puede ejercer una opción de compra sobre el mismo. Los entes instrumentales a considerar son los siguientes: Consorcio local, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles de capital público, fundación privada del sector público, sociedad de capital mixto.